## Comité Científico y Proceso de Arbitraje *Doble ciego*

El *Comité Científico* es un órgano colegiado conformado por un grupo de expertos en procesos de investigación quienes revisan y dictaminan con rigor metodológico las propuestas sometidas a ser consideradas parte de un producto científico. Los miembros del comité son personas con acreditaciones y/o certificaciones vigentes.

**Proceso de Arbitraje** Doble ciego (Tanto autor como revisor son anónimos).

El arbitraje es un proceso que procura y fomenta la idoneidad de los manuscritos, tanto por su pertinencia como por su contenido, el proceso de revisión por pares es un estándar utilizado y aceptado mundialmente para asegurar la validez y confiabilidad de las publicaciones científicas.

Existen principalmente 3 posibles resultados en un dictamen:

1. Aceptado.
2. Aceptado con modificaciones.
3. Rechazado.

## Dinámica de Revisión

El Editor recibe una propuesta, realiza un primer dictamen, si el manuscrito se encuadra en las temáticas y directrices de la revista, se turna a arbitraje a dos expertos miembros seleccionados de un banco de árbitros de acuerdo a su perfil, si el resultado de ambos dictámenes son negativos, se rechaza la propuesta, si son divididas (una opinión favorable y una sugerencia de rechazo) se busca un tercer revisor para desempatar, con dos dictámenes positivos se acepta el trabajo.

### Plazos y tiempos

La revista recibe de manera continua y permanente trabajos.

El árbitro dispone de 30 días naturales para realizar el dictamen.

El autor dispone de 30 días naturales para atender las observaciones.

Si el revisor requiere una nueva versión, se le envía y los plazos serán de 15 días.